



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 25 de abril de 2019

VISTO la Resolución N° 770/11 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Electrónica y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica, Ing. Gonzalo Tomás VODANOVIC, al Director, Dr. Eduardo ROMERO, y la Co-Directora de Tesis, Dra. Gabriela PERETTI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Gonzalo Tomás VODANOVIC (DNI 34.277.755) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica, en la Facultad

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'A' followed by a horizontal line.



Ministerio de Educación,
 Cultura, Ciencia y Tecnología
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

Regional Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Eduardo ROMERO (DNI 16.683.120), como Director, y a la Dra. Gabriela PERETTI (DNI 23.181.143), como Co-Directora de la Tesis "Rediseño en campo de filtros analógicos basado en heurísticas integradas en el sistema" presentada por el Ing. Gonzalo Tomás VODANOVIC.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 770/11 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 516/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'H' or similar character.

 A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the printed name and title.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
 RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
 Secretario del Consejo Superior